



PERÚ

Ministerio
de SaludInstituto Nacional
de Salud del Niño

Cuidamos la Salud del Futuro

"Decreto de la Igualdad
de Oportunidades para
Mujeres y Hombres"**N°900-2024-INSN-OP****RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

Lima, 18 de octubre de 2024

VISTO:

El Informe de Situación Actual N° 1848-ARyL-OP-INSN-2024, correspondiente al Expediente con Registro N° 2938-2024/OP-14079-2024/ABYP-1308-2024, de doña **EDIS DEL ROSARIO DIAZ MARIN**, con DNI N° 06703574, sobre cese por límite de edad;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Informe de Situación Actual N° 1848-ARyL-OP-INSN-2024 de fecha 17 de setiembre de 2024; el Área de Registro y Legajos de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos de la Oficina de Personal informa que doña **EDIS DEL ROSARIO DIAZ MARIN**, ingresa contratada con Resolución Directoral N° 0364-81-SA-DS-P a partir del 01 de julio del 1981 en el cargo de Enfermera; nombrada según Resolución Directoral N° 2474-84-RSL-OP, a partir del 01 de octubre del 1983 en el cargo de Enfermera I en el Hospital del Niño; con Resolución Directoral es clasificada al Cargo de Enferma Especialista Nivel 14;

Que, con Nota Informativa N° 1384-UPyR/N°657-APyP-OP-INSN-2024, de fecha 24 de setiembre de 2024, la Unidad de Programación y Remuneraciones de la Oficina de Personal, informa que, de acuerdo a los documentos de Gestión vigente sobre presupuesto analítico del personal la plaza que ocupaba la servidora **EDIS DEL ROSARIO DIAZ MARIN**, se encuentra estructuralmente en el cargo de Enfermera Especialista Nivel 14, Plaza AIRHSP 000449 y Código de Plaza PLH N° 000449;

Que, de acuerdo al inciso a) del artículo 35° del Decreto Legislativo N° 276, en concordancia con el inciso a) artículo 186° de su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que **el límite de setenta años** es una de las causas justificadas para el **cese definitivo** de un servidor;

Que, de acuerdo con el Informe N°819 -UG/N°716-ABYP-INSN-2024, de fecha 18 de octubre de 2024, la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina de Personal, concluye que corresponde cesar por límite de edad a doña **EDIS DEL ROSARIO DIAZ MARIN**, con el cargo de Enfermera Especialista Nivel 14, identificada con DNI N° 06703574, a partir del 19 de octubre del 2024; así mismo declarar vacante la Plaza AIRHSP 000449 y Código de Plaza PLH N° 000449;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, la Ley N° 31953, "Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega y atribuye acciones de personal; y

Con las visaciones de la Unidad de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Control de Procedimientos y Procesos Administrativos de la Oficina de Personal, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Salud del Niño;



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Salud del Niño



Cuidamos la Salud del Futuro

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Cesar por límite de edad a partir del 19 de octubre del 2024 a doña **EDIS DEL ROSARIO DIAZ MARIN**, con DNI N° 06703574, con el cargo de Enfermera Especialista Nivel 14, del Instituto Nacional de Salud del Niño, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- Declarar Vacante, la Plaza AIRHSP 000449 y Código de Plaza PLH N° 000449, de Enfermera Especialista Nivel 14.

Artículo 3°.- Disponer que la presente Resolución, sea notificado a la parte interesada con copia a su legajo personal y encargar a la Oficina de Estadística e Informática su publicación en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
OFICINA DE PERSONAL

Mg. BETTY DIAZ VELA
JEFE OFICINA DE PERSONAL
C.O.R.L.A.D. N° 3057

- BDV/HEZZ/CEBM/rb
- Programación y Presupuesto ()
- Of. Estadística e Informática ()
- Remuneraciones ()
- Legajos ()
- Beneficios y Pensiones ()
- Interesado (a) ()
- Secretaría Personal ()
- Proced. Procesos ()